

---

**RE: Remisión de beneficiarios JE4 para reporte de cumplimiento de meta física de los convenios FDL – Atenea**

---

**Desde** Karol Nathalia Pulido Llanes <karoln.pulido@gobiernobogota.gov.co>

**Fecha** Mar 07/07/2026 12:15

**Para** Nini Johanna Serna Alvarado <nserna@agenciaatenea.gov.co>; Localidad Tunjuelito <localidadtunjuelito@agenciaatenea.gov.co>

**CC** Claudia Veronica Collante Dussan <Alcalde.Tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>; Ubadel Jose Ortega Gonzalez <uortega@agenciaatenea.gov.co>; Viviana Bernal Chinchilla <vbernal@agenciaatenea.gov.co>; Cristhian Alejandro Rojas Martinez <crojas@agenciaatenea.gov.co>; David Leonardo Avendaño Téllez <davedano@agenciaatenea.gov.co>; Juliana María De la Peña Calderón <jdelapena@agenciaatenea.gov.co>; Duvan Fernando Ramirez Linares <dramirez@agenciaatenea.gov.co>; Carlos Andres Cock Quintero <ccock@agenciaatenea.gov.co>; Mojender Kor Sara Reehail Castillo <mreehail@agenciaatenea.gov.co>; Laura Cristina Castellanos Martinez <Laura.Castellanos@gobiernobogota.gov.co>; Angie Carolina Villamil Mancipe <angie.villamil@gobiernobogota.gov.co>

 1 archivo adjunto (57 KB)

323-2025 (1) (1).xlsx;

Cordial Saludo, Doctora Nini

Agradecemos la remisión de la información, sin embargo, de acuerdo a la revisión, se cuentan con las siguientes observaciones, se remite base en la cual se solicita aclaración en:

- La hoja 1 de la base corresponde a los jóvenes reportados por atenea del convenio 323-2025 último convenio firmado en el cual se reportan 128 jóvenes beneficiados.
- La hoja 2 es el reporte remitido el 03 de junio y solo se registran 50 jóvenes
- Se realizo la comparación si son los mismos jóvenes en las dos bases y se tiene coincidencia solo en 37 jóvenes de la hoja 2, es decir que 13 jóvenes no corresponden al convenio 323-2025, por favor aclarar estos jóvenes a convocatoria pertenecen para tener la claridad.

Mil gracias, quedamos atentos.

---

**De:** Nini Johanna Serna Alvarado <nserna@agenciaatenea.gov.co>

**Enviado:** miércoles, 3 de junio de 2026 13:29

**Para:** Claudia Veronica Collante Dussan <Alcalde.Tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>; Karol Nathalia Pulido Llanes <karoln.pulido@gobiernobogota.gov.co>

**Cc:** Ubadel Jose Ortega Gonzalez <uortega@agenciaatenea.gov.co>; Viviana Bernal Chinchilla <vbernal@agenciaatenea.gov.co>; Cristhian Alejandro Rojas Martinez <crojas@agenciaatenea.gov.co>; David Leonardo Avendaño Téllez <davedano@agenciaatenea.gov.co>; Juliana María De la Peña Calderón <jdelapena@agenciaatenea.gov.co>; Duvan Fernando Ramirez Linares <dramirez@agenciaatenea.gov.co>; Carlos Andres Cock Quintero <ccock@agenciaatenea.gov.co>; Mojender Kor Sara Reehail Castillo <mreehail@agenciaatenea.gov.co>

**Asunto:** Remisión de beneficiarios JE4 para reporte de cumplimiento de meta física de los convenios FDL – Atenea

Estimada Alcaldesa Local:

Reciba un cordial saludo.

En el marco del trabajo articulado entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA y los Fondos de Desarrollo Local, nos permitimos remitir el listado de beneficiarios de la cuarta convocatoria del programa Jóvenes a la E (JE4) correspondiente a su localidad.

La información que se adjunta corresponde a los resultados del proceso que ha sido presentado y socializado en los diferentes espacios de articulación interinstitucional desarrollados con los Fondos de Desarrollo Local, incluyendo la mesa técnica realizada el 21 de mayo de 2026 con la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Gobierno, así como el Consejo Local de Alcaldes llevado a cabo el 29 de mayo de 2026, escenarios en los que se compartieron los lineamientos generales y avances asociados a esta convocatoria.

Con el propósito de facilitar su consulta y seguimiento, el archivo anexo contiene la relación de beneficiarios y la descripción de las variables reportadas.

Reiteramos nuestra disposición para continuar trabajando de manera conjunta y coordinada, así como para suministrar la información que resulte necesaria en el marco del seguimiento y la supervisión de los convenios, con el fin de seguir fortaleciendo las oportunidades de acceso y permanencia en la educación posmedia para las y los jóvenes de Bogotá.

Agradecemos su permanente compromiso y apoyo en esta apuesta conjunta por la educación y el desarrollo de las localidades.

Cordialmente,

**Nini Johanna Serna Alvarado**

Asesor - Dirección general

Gerente de Educación Posmedia (E)

Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA

✉ Cra. 10 # 28-49 - Torre A, piso 26. Bogotá D.C. – Colombia

☎ (601) 666 0006

🐦 [@AteneaBogota](#)

📷 [@agenciaateneabogota](#)

---

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea.

No imprima este correo a menos que sea necesario.